

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
MAGNANES  
C.I.A. Nº 122611920  
ONDES  
02600  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MARTES 2 DE JULIO DE 2019

25.949



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

### **COMUNICADO**

#### **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-002607-2019, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 3049-IPV-2019, que en su parte resolutive dice:

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 196-A, Decreto N° 486-MIySP-19 y Resolución N° 3029-IPV-19

**EL SUBDIRECTOR**

**A/C DE LA DIRECCIÓN DEL**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer que la realización del SORTEO PROVINCIAL DE VIVIENDA -SEGUNDA ETAPA, ordenado por Resoluciones Nros. 2477-IPV-2019 y 2658-IPV-19, se realice los días 17, 18 y 19 de Julio del corriente año, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos, rectificando en consecuencia la Resolución N° 2477-IPV-2019, punto D), según lo siguiente:

#### **D)- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES:**

- a) PLAZO DE ELECCIÓN DE BARRIO a través de página Web: hasta el 10 de Julio de 2019, a las 7 hrs.
- b) Publicación Padrones provisorios por Barrio, para su consulta: 10 de Julio de 2019.

- c) Ajustes y/o corrección de padrones: 11 a 12 de Julio de 2019.
- d) Cierre de padrones 12 de Julio de 2019, a las 12 horas.
- e) PUBLICACIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS POR BARRIO: 13 de Julio de 2019.
- f) Realización de los Sorteos: los días 17, 18 y 19 de Julio de 2019.

ARTÍCULO 2° y 3°.- de forma.-

Fdo.: C.P. Daniel Fernando Gimeno,

Sub-Director -

Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 16.212 Julio 02-03. \$ 490.-

### **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

En cumplimiento del Art. 2, Ley 11.867, los Sres. GUILLERMO DANIEL DUANO SALINAS, DNI 20.661.811; FERNANDO JOSÉ DUANO SALINAS, DNI 21.955.837 y MARÍA CLAUDIADUANO SALINAS, DNI 24.426.210, herederos declarados de Sucesión Orlando Duano; todos domiciliados en Brasil 182 (E) Dpto. A, Ciudad de San Juan, anuncian la transferencia de Fondo de Comercio "Farmacia Villa Krause" C.U.I.T.: 20-06872477-6, del rubro farmacia, con domicilio en Avda. Mendoza 4063 (S), Rawson, San Juan, a favor de SOLOFARMA S.R.L. (e.f)



en trámite **Autos N° 23.819 "SOLOFARMA S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL"**, por ante el Registro Público de Comercio; con domicilio social en Entre Ríos 213 (S), Ciudad de San Juan. Para reclamos de Ley dirigirse a los Dres. José Alberto Becerra y Guillermo Duano Salinas, se constituye domicilio en Notaría a cargo de José Alberto Frese, con asiento en Avda. Mendoza 1105 (S), Rawson, San Juan.-

San Juan, Junio de 2.019.- Fdo.: Dr. José Alberto Becerra, Mat. Prov:1939 y Mat. Fed. T° 75 F° 729.-

N° 67.598 Junio 26/ Julio 02. \$ 1.150.-

## **RESOLUCIONES**

### **ANEXO**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Don parte de la presente Edición Web los Anexos del PADRÓN DE CONTRIBUYENTES CALIFICADOS DE RIESGO FISCAL de acuerdo Resoluciones N°s. 1.219-DGR-2014 y N° 0467-DGR-2015.

Cta. Cte. 16.204 Julio 02. \$ 18.830.-

## **LICITACIONES**

### **HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-000199-2019**

#### **CONCURSO DE PRECIOS N° 28/19**

OBJETO: Compra de elementos de red.  
DESTINO: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA CON 84/100 (\$ 136.090,84).-  
APERTURA DE SOBRES: **12/07/19 Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$500,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264 - 4330880 / 0872 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.211 Julio 02-03. \$ 465.-

### **HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte N° 803-002394-2019**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/19**

OBJETO: Compra de Insumos (Psicofármacos).  
DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.  
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (\$ 1.672.716,00).

APERTURA DE SOBRES: **15/07/19 Hora: 09:00 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.



LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264 - 4330880 / 0872 (Interno N° 218/219)  
E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.208 Julio 02-03. \$ 460.-

### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-002442-2019**

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/19

OBJETO: Compra de Insumos (Sueros).

DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 70/100 (\$ 1.904.557,70).-

APERTURA DE SOBRES: **15/07/19 Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil (\$3.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA-Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.209 Julio 02-03. \$ 460.-

### HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

**EXPTE N° 803-002325-2019**

### CONCURSO DE PRECIOS N°29/19

OBJETO: Compra de rollos de papel para secado de manos.

DESTINO: Sección Economato del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 220.000,00).

APERTURA DE SOBRES: **12/07/19 Hora: 10:00 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264 -4330880/0872 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.210 Julio 02-03. \$ 465.-

### MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

**EXPEDIENTE N° 800-02876-2019**

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19

OBJETO: Contratación del Plan de Capacitaciones para los agentes que trabajan en las Zonas Sanitarias III y V, Dirección de Control y Reconocimientos Médicos e Instituto Provincial de Hemoterapia, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 18 Julio del 2019.**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **10:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00. (Pesos Tres Mil Con 00/100)



Presupuesto Oficial \$ 1.806.000,00.-

**ATENCIÓN:** Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er. piso- Centro Cívico- San Juan. Telefax: 0264-4305567.-

**RECEPCIÓN DE SOBRES:** División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan. Teleta x: 0264-4305567.-  
Cta. Cte. 16.207 Julio 02-03. \$ 275.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 800-02874-2019**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/19**

**OBJETO:** Contratación del Plan de Capacitaciones para los agentes que trabajan en las Zonas I, II y IV, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

**APERTURA: Jueves 18 Julio del 2019.-**

**RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 09:00 horas.-**  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3.000,00. (Pesos Tres Mil Con 00/100)

Presupuesto Oficial \$ 1.824.000,00.-

**ATENCIÓN:** Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico - San Juan. Telefax; 0264-4305567.-

**RECEPCIÓN DE SOBRES:** División Compras: Av, Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-  
Cta. Cte. 16.205 Julio 02-03. \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**EXPEDIENTE N° 800-02875-2019**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/19**

**OBJETO:** Contratación del Plan de Capacitaciones para los agentes que trabajan en Nivel Central, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

**APERTURA: Jueves 18 Julio del 2019.-**

**recepción DE SOBRES HASTA: 09:30 horas.-**  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 4.000,00. (Pesos Cuatro Mil Con 00/100)

Presupuesto Oficial \$ 2.160.000,00.-

**ATENCIÓN:** Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico - San Juan. Telefax; 0264-4305567.-

**RECEPCIÓN DE SOBRES:** División Compras: Av, Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-  
Cta. Cte. 16.206 Julio 02-03. \$ 265.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DEL AGUA

DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/19**

**Expediente N° 508-000046-18**

**LLÁMESE A "LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/19" PARA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019.**

**OBRA:** "Iluminación Sector Embarcadero Área Presa Embalse Quebrada de Ullum, AT-1".

**HORA DE APERTURA: DIEZ (10:00) hs.**

Si el día no fuera hábil pasará al día siguiente.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta las NUEVE (09:00) hs. del **día 16 de Julio de 2019**, en el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos - 5° Piso - Núcleo 6 del Centro Cívico.  
**LUGAR DE APERTURA:** En Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas - 2° Piso - Núcleo 6 del Centro Cívico.

Los Pliegos se podrán retirar, sin costo en el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos - 5° Piso - Núcleo 6 del Centro Cívico, en horario de 7:00 a 14:00 hs. También está disponible en la página oficial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 11.673.135,20.-

Cta. Cte. 16.199 Julio 01-02. \$ 430.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**“EXPEDIENTE N° 802-1221-2019”**

**CONTRATACIÓN DIRECTA** LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0903-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.019.-

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO AL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DE ESTE H.P.D.G.R..

APERTURA DE SOBRE: **10 DE JULIO DE 2019**  
**HORA: 10:00 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 5.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.201 Julio 01-02. \$ 475.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**“EXPEDIENTE N° 802-1339-2019”**

**CONTRATACIÓN DIRECTA** LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES RESOLUCIÓN N°

0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0906-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.019.-

OBJETO: SERVICIO SOCIAL SOLICITA EL ALQUILER DE EQUIPAMIENTO QUIRÚRGICO GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA PACIENTE DE ESTE H.P.D.G.R..

APERTURA DE SOBRE: **10 DE JULIO DE 2019**  
**- HORA: 09:30 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.202 Julio 01-02. \$ 480.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**“EXPEDIENTE N° 802-1413-2019”**

**CONTRATACIÓN DIRECTA** LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0901-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.019.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES EN SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE H.P.D.G.R.



APERTURA DE SOBRE: **10 DE JULIO DE 2019**  
**- HORA: 09:00 HS**

VALOR PLIEGO: \$ 2.500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.203 Julio 01-02. \$ 470.-

MUNICIPALIDAD DE CALINGASTA

SAN JUAN

**SEGUNDO AVISO DE LLAMADO**

**A LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019 (segundo llamado).**

OBRA: "SALÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSEO Y BOBLIOTECA".

TIPO DE OBRA : AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON39/100 (\$8.486.254,39).

FINANCIAMIENTO: FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO FIDUCIARIO PROYECTO CAS-POSO.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOCE MIL CON 00/100 \$ 12.000.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: HASTA 18 DE JULIO/2019// Horario 08:00 hs.

APERTURA DE LA OFERTA: **18 DE JULIO/2019/Horario 11:00 hs.**

LUGAR DE LA APERTURA: EDIFICIO CENTRAL TAMBERÍAS- Lavalle y Sarmiento s/n Tamberías - Calingasta

CONSULTA DE PLIEGO: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIO PÚBLICO. Ing. Jorge Ávila.

Cta. Cte. 16.198 Julio 01-02. \$ 300.-

CÁMARA DE DIPUTADOS

SAN JUAN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/19**

OBJETO: "PROYECTO EJECUTIVO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ALAS NORTE Y SUR DEL EDIFICIO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL".

DÍA Y HORA DE APERTURA: **24/07/2019 A LAS 9 hs.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500.- (SON TRES MIL QUINIENTOS PESOS),

PARA PARTICIPAR DEBERÁ RETIRAR PLIEGO POR LA OFICINA LICITACIONES Y COMPRAS, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30HS (3er. PISO- LEG. PROVINCIAL - AV. LIBERTADOR Y LAS HERAS) PRESENTANDO EL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO DE LA COMPRA DEL PLIEGO.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS HASTA LAS 9 hs. DEL DÍA 24/07/2019.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: SALA DE VICEGOBERNADORES (PTA. BAJA).-

CONSULTAS DE PLIEGOS: OFICINA TÉCNICA (4to. PISO), DPTO. LICITACIONES Y COMPRAS, (3er PISO), Y/O EN NUESTRO SITIO WEB "www.diputadossanjuan.gob.ar

Cta. Cte. 16.192 Julio 01/03. \$ 600.-



## **CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA

N° 01/2019

### **AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA "2 DE ABRIL"**

Por mayoría se aprueba la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria N° 01/2019, conforme al siguiente detalle:

Razón Social: Agrupación de Veteranos de Guerra "2 de Abril".

Acto o Motivo: Celebración de la Asamblea General Extraordinaria N° 01/2019.

Fecha de la Asamblea General Extraordinaria:  
**15/07/2019.**

Hora de la 1ra. convocatoria o llamado: **20:00 horas.**

Hora de la 2da. convocatoria o llamado: **21:00 horas.**

Lugar de celebración: Sede social sita en la calle José Ingenieros S/N°, esquina Guayaquil (O), B° Hualilán II, Departamento Rawson, Provincia de San Juan.

Asuntos incluidos en el Orden del Día a tratar: 1°)

Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 2°)

Cese en sus funciones con revocación del mandato del Señor Presidente VGM Santiago Rogelio Alvarez y del Señor Secretario VGM Eusebio Ricardo Paez;

3°) Designación de nuevas autoridades en su reemplazo; 4°) Publicación de la convocatoria a dicha Asamblea por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (uno) día en el Diario de Cuyo; 5°) Designación de 2 (dos) personas para que realicen los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de San Juan, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público y efectivizar las modificaciones que resulten pertinentes. Nota: Para los socios que estén ausentes para esa fecha, podrán emitir su voto conforme lo dispone el Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo: VGM Santiago Rogelio Alvarez, Presidente y Eusebio Ricardo Paez, Secretario.

N° 67.683 Julio 02-03. \$ 650.-

### **CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN**

El Directorio del Foro de Abogados de San Juan, según Acta N° 1971 de fecha 19 de Junio de 2019, conforme a lo dispuesto por los Arts. 24 y 25 de la Ley 127-A, ha fijado como fecha para las elecciones para la renovación parcial de autoridades, el día 15 de Agosto de 2019, para cubrir los siguientes cargos:

Directorio: Un Presidente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

Tribunal de Disciplina: Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

Las mesas receptoras de votos estarán ubicadas: Para la Primer Circunscripción Judicial, en la Sede del Foro de Abogados San Juan (Jujuy 51 Norte) en horario de 8 a 13 horas; Para la Segunda Circunscripción Judicial (Jáchal), en la Oficina del Foro de Abogados sita en los Tribunales Ordinarios de la Segunda Circunscripción Judicial (Ciudad de Jáchal) - en horario de 8 a 13 horas. Se adopta como reglamento electoral el que fue publicado en Boletín Oficial en fechas 16 y 17 de Marzo de 1973, con las reformas y modificaciones introducidas por el Honorable Directorio. Se comunica que se podrá presentar listas de candidatos hasta el día 31 de Julio de 2019, hasta las 12.00 hs., en la sede de la Institución de calle Jujuy 51/63 Norte – Capital. Se recuerda a los Sres. Electores de la obligatoriedad en la emisión del voto (Art. 25, Ley 127-A) y su falta de emisión será sancionada conforme al Art. 7 del Reglamento de la Ley 127-A. Por el presente también se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 21 de Agosto de 2019, a las 20 hs. en primera citación y 20,30 hs. en segunda citación, en caso de fracasar la primera convocatoria se convoca nuevamente para el día 4 de Septiembre de 2019 a las 20 hs. en primera citación y a las 20,30 hs. en segunda citación, conforme Arts. 26 y 29 de la Ley 127-A, en la sede



del Foro de Abogados para tratar el siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos miembros para la firma del Acta; 2) Consideración de Memoria Anual y Balance General correspondiente al último ejercicio; 3) Recursos del Foro; 4) Consideración del Acto Eleccionario y asunción de las nuevas autoridades. Publíquese dos veces en el Boletín Oficial y en dos Diarios locales.

San Juan, 26 de Junio de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alberto Arancibia Ruiz, Presidente Foro de Abogados de San Juan.-

N° 67.602 Julio 01-02 \$ 1.200.-

## EDICTOS JUDICIALES

### EDICTOS

#### EDICTO

Por disposición del **Juez del Juzgado Comercial Especial, en Autos N° 5577, caratulados: "RUTAS DE CUYO S.R.L. S/ PROPIA QUIEBRA"**, se ha ordenado la publicación por cinco días del presente edicto, a los fines de poner en conocimiento la siguiente Resolución: **VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO:** I-Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Silvia Rosana Delgado, con domicilio en Rivadavia 708 Este Capital-San Juan , los días Lunes de 18,30 a 20,30 Hs. y Miércoles de 8,30 a 11 Hs. hasta el 13 de Agosto de 2019. Asimismo y de conformidad al Art. 32, 3° párrafo de la LCQ, modif. por Ley 27170, fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma pesos (\$1.130,00), manteniéndose las excensiones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. II- Se señala fecha para que el Síndico presente el Informe Individual en la forma prescripta por el Art. 35 de la LCQ para el día 26 de Septiembre de 2019. III- Señálese el día 8 de Noviembre de 2019 para que el Síndico presente el Informe General en los términos prescriptos en el Art. 39 ibídem. Hágase saber, que si las fechas precedentemente indicadas coinci-

dieran con días inhábiles, asuetos, feriados etc.; se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. San Juan, 27 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Analía Petrella, Secretaria.

N° 3287 Junio 28/Julio 04. Eximido.-

#### EDICTO

**En autos N° 5766 caratulados "GONZÁLEZ DIEGO ARIEL S/CONCURSO PREVENTIVO"**, que tramitan ante este Juzgado Comercial Especial de San Juan, se comunica por cinco (5) días que con fecha 15/04/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DIEGO ARIEL GONZÁLEZ, CUIT 20-30111881-4. Se ha designado Síndico a la C.P.N Silvia Rosana Delgado con domicilio en Rivadavia 708 Este, Ciudad, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16/08/2019. Presentación por Síndico del Informe Individual Art. 35 Ley 24.522 con fecha 01/10/2019, y del Informe General Art. 39 Ley 24522 con fecha 13/11/2019. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22/05/2020 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Vencimiento del período de exclusividad el día 01/06/2020.-

San Juan, 14 Junio de 2019.-

Fdo. Joyce E. Sastriques Dunlop, Secretaria.

N° 67.627 Junio 28/Julio 04. \$ 945.-

#### EDICTO

**Tercer Juzgado del Trabajo San Juan, en autos "GUERRA ESTELA IRENE C/ AGUIRRE MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ ORDINARIO- MEDIDAS PREPARATORIAS - II CUERPO"**, Expte. N° 29.407, a cargo de la Dra. Monica E. Rodriguez de Flores, sito en calle Laprida 26 Oeste Ciudad, comunica a VICTOR GERARDO MARTINEZ, traslado de la demanda entablada en su contra: "San Juan, 31 de Marzo de 2015. Téngase por promovida la presente acción contra los "Sres. Miguel Angel Aguirre, Juan Carlos Martinez y Victor Martinez" la que tramitará de conformidad a las disposiciones de

la Ley 5732. Téngase presente la documental, reservada en secretaría conforme constancias de fs. 67. Por formulada liquidación en los términos del Art. 67 del C.P.L., téngase presente. Cítese a los demandados en el domicilio denunciado y córrasele traslado de demanda por el término de ocho (8) días para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, oponga excepciones, la conteste y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74, 75, 25 y 26 del C.P.L. que se le transcribirán. Del planteo de inconstitucionalidad de los Arts. 7 y 10 de la Ley 23.928 (modif por Art. 4° de la Ley 25.561) y Art. 5 del Dto. 214/2002 córrase traslado a las contrarias por igual término que para contestar demanda. Por formuladas reservas de derecho, téngase presente. Actúe el actor eximido de sellado (Art. 30 del C.P.L.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Miércoles día de notificación en Secretaría. Notifíquese personalmente o por cédula.... Fdo: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores, Juez "OTRA DICE: San Juan, 23 de Abril de 2015.... Así mismo atento a lo solicitado y constancias de autos, amplíase la demanda promovida en lo que respecta a la prueba, teniéndose presente la documental, informativa, pericial caligráfica y contable, confesional y testimonial de conocimiento y reconocimiento.... Punto 3: Autorízase a la Dra. Andrewartha, Ana Paula y/o Yornet, Cecilia a correr con el diligenciamiento oficio y cédula Ley 22.172. Por acompañado pliego interrogatorio téngase presente. Por acompañada prueba documental, téngase presente y resérvese en secretaría. Por planteada inconstitucionalidad de los acuerdos salariales, téngase presente. Del mismo dese traslado a la contraria por el mismo término que para contestar demanda. AL OTRO SI DIGO: Téngase presente. Hágase extensiva a la presente el Decreto de fs. 92. Fdo: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores-Juez- OTRA DICE: San Juan, 8 de Mayo de 2019.-Atento a lo solicitado, constancia de autos de las que resulta que han sido agotados todos los medios tendientes a ubicar el do-

micilio real del co-demandado Sr. Víctor Gerardo Martínez, se ordena practicar la notificación del traslado de la demanda por edictos, conforme lo autoriza y en los términos del Art.145 del CPC de aplicación supletoria. Los que se publicarán por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial, lo que se acreditará mediante la agregación de un ejemplar de aquellos y el recibo de pago efectuado. Haciendo constar que el actor actúa con los beneficios del Art. 30 del C.P.L.-

Fdo: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores, Juez". Valeria Galoviche, Abogada Actuario.

N° 3289 Julio 02/04. Eximido

## **REMATES**

### **EDICTO**

#### **SUBASTA BIEN INMUEBLE**

**CUARTO JUZGADO LABORAL SAN JUAN, en autos N° 19.102, caratulado "TRIGO JOSÉ LUIS C/UNIÓN VECINAL VALLE DE ZONDA-ORDINARIO",** martillero Juan Pablo Arabel Trucco, **rematará 05 de Julio de 2019, 10,00 hs.,** en José Ignacio de la Roza 219 Oeste, Local Planta Baja, Capital, Provincia de San Juan, inmueble urbano ubicado en calle Provincia de Córdoba esquina Belgrano, Dpto. Zonda, Provincia de San Juan, inscripto T° 2 F° I N° 101 año 1968, con todo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra. Edificación de material con todos sus cimientos en buen estado compuesto por un salón, una cocina con horno, sin calefón ni termotanque, un baño con accesorios sin bidet. Un salón grande, un salón chico, otro salón sin habitar, todo en buen estado de uso y conservación. Estado de ocupación : Totalmente ocupado por la U.V. Valle de Zonda sin ser habitado por persona alguna se usa únicamente de 8 a 15 hs. para esa institución propietaria del mismo, con NC 066461071000000, con una superficie s/m 352,04 m2 - s/m. Adeuda: Municipalidad sin deuda al 2/7/18, DGR \$ 4214,52 al 31/10/2017. Avalúo fiscal: \$ 30.802,21. Días y horarios visitas: Convenir con martillero celular 2645013922. Base y condiciones: 2/3 partes de avalúo fiscal, dinero contado efectivo y al mejor postor;



impuestos que reconoce el inmueble, gastos transferencias e impuesto en general e IVA, si correspondiera, a cargo del comprador, debiendo pagar en el acto de remate el 10% del precio total en concepto de seña más comisión martillero, y el resto al aprobarse la subasta. Publíquese edictos Boletín Oficial y diario local por 2 días. San Juan, 27 de Junio de 2019.

Fdo.: Federico Marcelo Soria, Juez. Gastón Mateo Salvio, Prosecretario.

N° 3288 Julio 01-02. Eximido.-

## **RAZON SOCIAL**

### **EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial, en autos N° 24.860, caratulados "NEDER Y ROJO SRL S/RECONDUCCIÓN SOCIETARIA"**, el Sr. Juez ha resuelto en fecha 19 de Junio de 2019, ordenar la inscripción de la reconducción societaria, resuelta en Asamblea de socios celebrada en fecha 08 de Enero de 2018, modificando el contrato social en la cláusula Tercera que quedó redactada de la siguiente forma: **CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN Y PRÓRROGA:** La sociedad tendrá una duración hasta el 31 de Diciembre de 2099, pudiendo prorrogarse cuando así lo estimen los socios por decisión unánime, dando la comunicación al Registro Público de Comercio". Fdo.: Analía Garcés, Secretaria Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 67.680 Julio 02. \$ 150.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El Dr. Luis Cesar Arancibia, titular del **Tercer Juzgado Civil** ordena en autos N° 168.850, caratulados **"GONZALEZ JUAN CARLOS S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**, se cite por edictos a las Sras. Ponce de Vega Marcelina y Ponce Pascuala y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Callejón Ferrer (o calle Florida) s/n, Barreal, Departamento Calingasta, NC N° 16/84-300570, sin inscripción de dominio, plano n° 16/02721-2017, li-

mitando al Norte con parcela NC 16/84-330600, al Sur con Callejón Ferrer (o calle Florida), al Oeste con parcela NC 16/84-310540 y al Este con parcela NC 16/84-280600, con una superficie de 6.319,36 metros cuadrados, para que en el término de 15 días, a contar desde la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan 20 de Mayo de 2019"- Fdo. Dr. Luis Cesar Arancibia - Juez. Viviana Temis Costantini, Abogada Secretaria de Paz Letrada.

N° 67.682 Julio 02/04. \$ 700.-

### **EDICTO**

**El Séptimo Juzgado Civil y Comercial de San Juan, en autos N° 165.258, caratulados: "POH-MAJEVIC, GRACIELA Y OTROS S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**, ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 24 de Junio de 2019.- Puesto que el domicilio del titular registral ("SINGER & CO SOCIEDAD INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) no ha podido establecerse, cítese al mismo y/o herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) en el Boletín Oficial y en un Diario Local (con indicación de la nomenclatura catastral, destino, linderos, superficie y ubicación), para que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 Ley 988-O). Fdo.: Dr. Ricardo Mariano Juarez Prieto, Juez. Dra. Ana María Basualdo, Abogada - Secretaria.-

N° 67.681 Julio 02-03. \$ 450.-

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

Por disposición del **Cuarto Juzgado Civil en autos N° N° 19.138 caratulados "PAULINO, JOSÉ RICARDO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se ordenó la publicación durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de la siguiente sentencia: "San Juan, 04 de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Y VISTO. Y CONSIDERANDO. RE-

SUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar sin perjuicio de terceros, que el Sr. JOSÉ RICARDO PAULINO, L.E. N° 6.766.796, ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en calle Colón s/n Villa San Damian, Departamento Rawson, deslindado y delimitado en el plano de mensura N° 04-7744-94, siendo su N.C. de origen 0445-730470, cuyos límites, medidas y dimensiones son las siguientes: NORTE: con N.C. 0445-760480, puntos 1-2 mide 14m.; por el SUR: con calle Colón, puntos 4-3, mide 14m.; por el OESTE: con N.C. 0445-730460 puntos 4-1 mide 51,02m. y por el ESTE: con N.C. 0445-720470 puntos 3-2 mide 51,04m. encerrando una superficie según mensura de 741,40 m2. II) Ordenar se cancele el dominio anterior y se inscriba el mismo a nombre del actor en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo se acredite hallarse al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble. III) Ordenar se publiquen edictos dos veces en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la presente resolución. IV) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por la Ley 4.072. Protocolícese, déjese copia autorizada en autos y notifíquese. Fdo. Sr. Juez Jorge N. Gutierrez Gallo. Dra. Carolina Diumenjo, Firma Autorizada.

N° 67.676 Julio 02-03. \$ 750.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

El **Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaría Civil, en AUTOS N° 41.273 "QUILPATAY, ALFONSO MARÍA S/ Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Quilpatay, Alfonso María, D.N.I. N° 6.752.382. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art.692 del CPC/Ley 988-O. San Juan, Jáchal, 1 de abril de 2019.- Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Prosecretario.

N° 67.675 Julio 02/04. \$ 60.-

### **EDICTO**

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ALFONSO CLAUDIA BEATRIZ D.N.I. 17.550.509 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 170.353 caratulados "ALFONSO CLAUDIA BEATRIZ S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.). SAN JUAN, 27 de Junio de 2019.- Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.

N° 67.685 Julio 02/04. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Sr. **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. CARABAJAL EGARD LÁZARO **en autos N° 170.293, caratulados: "CARABAJAL EGARD LAZARO S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 25 de Junio de 2019. María Sol Macchi, Firma Autorizada.

N° 67.674 Julio 02. \$ 60.-

### **EDICTO**

**SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de OSCAR ALEJANDRO SOSA CASTRO, D.N.I. 13.532.352 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 170.394 caratulados "SOSA CASTRO OSCAR ALEJANDRO S/ Sucesorio (CONEX. CON EXP. 122.637)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Bo-



letín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.). SAN JUAN, 30 de Junio de 2019.- Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.

N° 67.678 Julio 02/04. \$ 60.-

### EDICTO

**SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **ROLANDO WALTER GÓMEZ**, D.N.I.: 8.667.976 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 170.444 caratulados "GÓMEZ ROLANDO WALTER S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.). SAN JUAN, 27 de Junio de 2019.- Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.

N° 67.679 Julio 02/04. \$ 60.-

### EDICTO

**OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MIRELLIS ROSARIO AHUMADA** y **REINALDO ARGENTINO AHUMADA**, en **Autos N°170.413 caratulados "AHUMADA MIRELLIS ROSARIO Y AHUMADA REINALDO ARGENTINO S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación;. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga

el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 24 de Junio de 2019. Mirna Silvana Morales, Jefa de Despacho.

N° 67.684 Julio 02/04. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **NORA FANNY PEREYRA D.N.I. 2.498.334** a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 168.041 caratulados "PEREYRA NORA FANNY S/Sucesorio (CUERDA FLOJA con autos N° 76.150 Argentino Salvador María - Sucesorio)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 5 de Junio de 2019.- Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.

N° 67.677 Julio 02/04. \$ 60.-

### EDICTO

**El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **GONZÁLEZ PABLO MARIANO** en **autos N° 170.603, caratulados "GONZÁLEZ PABLO MARIANO S/ Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 26 de Junio de 2019. Dr. Eduardo D. Riveros, Prosecretario.

N° 67.686 Julio 02. \$ 60.-

### EDICTO

**SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **JULIO TITO FERNANDEZ**, D.N.I. 6.720.872 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 170.070 caratulados "FERNÁNDEZ JULIO TITO S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes



justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.) SAN JUAN, 4 de Junio de 2019.-Fdo.: María Cristina Acosta de León. Abogada - Firma Autorizada.-  
N° 67.644 Junio 28 / Julio 02 \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO MARCELO AGUILAR D.N.I. 6.749.775 a estar a derecho en el término de treinta días en autos **167.523 caratulados "AGUILAR PEDRO MARCELO S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias Judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Junio de 2019.- Fdo.: Laura Ferrarini, Abogada Actuario.-  
N° 67.643 Junio 28 / Julio 02. \$ 60.-

### EDICTO

**OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO SILVA L.E. N° 3.137.300, en Autos N° **170.372 caratulados "SILVA PEDRO ALFREDO S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 5 de Junio de 2019. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.638 Junio 28 / Julio 02. \$ 60.-

### EDICTO

**OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMÍREZ MARÍA CLARA Y BÁEZ ALBERTO VICENTE S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 25 de Junio de 2019.- Fdo. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.

N° 67.648 Junio 28 / Julio 02 \$ 60.-

### EDICTO

**SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RAMÓN ANDRÉS ROSALES, D.N.I. 7.949.658 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° **170.346 caratulados "ROSALES RAMÓN ANDRÉS S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C. N.) San Juan, 21 de Junio de 2019.- Fdo. Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-

N° 67.641 Junio 28 / Julio 02. \$ 60.-

### EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **170.565, caratulados "SOLIMANO EDTH TERESA S/ Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Solimano Edith Teresa. Publíquese edictos Por 3 días en el Boletín Oficial, y en un diario local. Fdo. Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 24 de junio de 2019. Fdo.: Dr. Ramiro A. Diaz Dauria - Prosecretario.-

N° 67.647 Junio 28 / Julio 02. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 170.585, caratulados "ESPEJO VIVIANA ALEJANDRA S/ Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Espejo Viviana Alejandra. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.-Fdo. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 24 de Junio de 2019. Fdo. Dr. Ramiro A. Diaz Dauria, Prosecretario.-

N° 67.639 Junio 28 / Julio 02. \$ 60.-

**EDICTO**

**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA CELESTINA CELIS y de FEDERICO CAPELLI en Autos N° 21.808, caratulados: "CELIS, MARTA CELESTINA Y CAPELLI, FEDERICO S/ SUCESORIO". - Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, Pocito 26 de Noviembre de 2018.- Fdo. Dr. Fernando Vargas- Juez, Fdo. Sergio A. Názara, Firma Autorizada.-

N° 67.632 Junio 28 / Julio 02. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Angaco**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. VERON ELENA DELIA para que hagan valer sus derechos, en Autos N° 6267/19, Caratulados: "VERON ELENA DELIA S/ SUCESORIO". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692 del C.P.C.San Juan, Angaco, 31 de Mayo de 2019. Dra. Mabel Susana López, Juez. Dra. Claudia Vanesa Ruiz, Firma Autorizada.

N° 67.666 Julio 01/03. \$ 60.-

**EDICTO**

**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ALTAMIRANO, en Autos N° 23.213, caratulados: "ALTAMIRANO, JUAN JOSÉ S/ Proceso SUCESORIO". - Publíquese por tres días en un día-

rio local y en el Boletín Oficial. San Juan, 24 de Mayo de 2019.- Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Názara, Secretario de Paz Letrado.

N° 67.670 Julio 01/03. \$ 60.-

**EDICTO**

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de POBLETE MARTHA JUANA D.N.I. 9.986.287 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 169.366 caratulados "POBLETE MARTHA JUANA S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.). SAN JUAN, 10 de Junio de 2019. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.

N° 67.652 Julio 01/03. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 170.142, caratulados "MORANDI ESTEBAN S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MORANDI ESTEBAN. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 26 de Junio de 2019. Paola Cassab Bianchi, Secretaria.

N° 67.658 Julio 01/03. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 170.604, caratulados "BASTIANELLI PAUL MARIO S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BASTIANELLI PAUL MARIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 26 de Junio de 2019. Paola Cassab Bianchi, Secretaria.

N° 67.654 Julio 01/03. \$ 60.-



**EDICTO**

**SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MIGUEL ÁNGEL CASTRO, D.N.I. 17.205.447 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 170.385 caratulados "CASTRO MIGUEL ÁNGEL S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.). SAN JUAN, 21 de Junio de 2019. Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.

N° 67.657 Julio 01/03. \$ 60.-

**EDICTO**

**OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES REYES, **en Autos N° 170.453 caratulados "REYES DOLORES S/Sucesorio (CONEX. CON EXPTE. 1074)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 26 de Junio de 2019. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.

N° 67.659 Julio 01/03. \$ 60.-

**EDICTO**

**OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE SAN JUAN**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA ADOLFO BERNABE **en autos N° 169.069, caratulados: "CORREA, ADOLFO BERNABE S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 12 de Junio de 2019. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.

N° 67.665 Julio 01/03. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO GARCÍA D.N.I. 12.140.220 a estar a derecho **en el término de treinta días en autos N° 170.202 caratulados "GARCÍA EDUARDO HORACIO S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 5 de Junio de 2019.- Laura Ferrarini, Abogada Actuario.

N° 67.663 Julio 01/03. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	3.790,00
Impresiones.....	\$	175.900,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	-.-
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>179.690,00</b>

01-07-19